

Bases de la convocatoria

Primera - Objeto del certamen: el II Premio periodístico Aqualia “La gestión integral del agua en los municipios” pretende poner en valor la alta calidad de los servicios hídricos urbanos de los que disfrutamos en España. Asimismo, el galardón busca concienciar a los profesionales de la comunicación y, en general a toda la sociedad, de la importancia que el ciclo del agua tiene para el desarrollo de las sociedades y, por lo tanto, de la necesidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental, financiera y social de estos servicios.

Para ello, el Premio periodístico Aqualia “La gestión integral del agua en los municipios” reconocerá la labor del periodista cuyo trabajo refleje la importancia de la gestión del ciclo integral del agua en la vida cotidiana de los ciudadanos, incrementando de este modo la cultura del agua como bien escaso y precioso.

Segunda - Dotación de los premios: de entre los trabajos presentados, el jurado concederá un primer premio y dos accésits. Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, las propuestas recibidas no alcanzan el nivel de calidad necesario o no cumplieran los requisitos exigidos en estas bases. Los premios no podrán ser divididos ni compartidos.

El/los autor/es del trabajo periodístico que resulte ganador recibirá/n una placa conmemorativa y 3.000 euros. Cada uno de los dos accésits está dotado con 1.500 euros.

Tercera - Participantes: podrán optar al II Premio de Periodismo Aqualia “La gestión integral del agua en los municipios” los trabajos publicados entre el 1 de marzo de 2016 y el 30 de octubre de 2017 en medios de comunicación españoles en soportes prensa, radio y tv impresos y/o digitales.

Cuarta - Estructura y temática: los géneros periodísticos que podrán al premio son las informaciones, entrevistas y/o reportajes originales relacionados directamente con la difusión del objeto del Certamen.

II Premio de Periodismo Aqualia: “La gestión integral del agua en los municipios”

Quinta - Presentación de candidaturas: las candidaturas podrán presentarse desde el 30 de octubre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018.

De los trabajos correspondientes a prensa escrita deberán enviarse un original y otra copia de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en las que pueda apreciarse la fecha de publicación de los mismos.

De los trabajos correspondientes a radio y televisión se enviará un ejemplar en DVD, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de emisión. Los trabajos de radio se presentarán en formato digital reproducible mediante los programas convencionales de audio (Media Player o Real Player), en soporte digital. Los trabajos de televisión se presentarán en formato DVD- Vídeo.

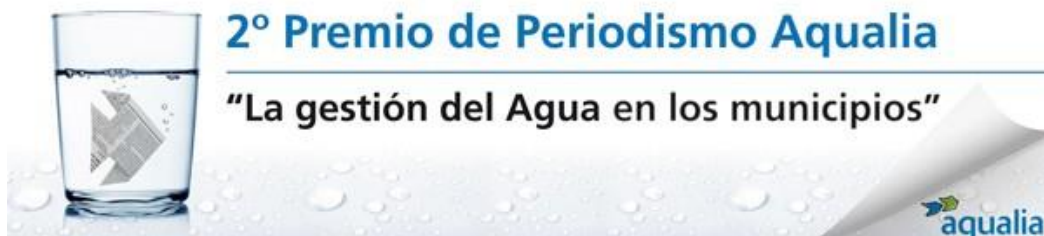
De los trabajos correspondientes a periodismo digital se presentará un CD, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de publicación. También pueden enviarse por correo electrónico a comunicacion@aqualia.es, siempre y cuando su tamaño sea inferior a 10 megas.

Junto a los trabajos y en un documento aparte, el aspirante indicará su nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico, que serán considerados como datos de contacto.

Todo ello debe remitirse a la siguiente dirección postal:

I Premio periodístico Aqualia “La gestión integral del agua en los municipios”
Aqualia
Avenida del Camino de Santiago, 40 Las Tablas-Madrid
Edificio 3 Planta Baja 28050 Madrid

Sexta - Jurado: el jurado estará formado por 7 miembros, provenientes del mundo de la comunicación y/o de la gestión del agua. Antes del cierre de la convocatoria se anunciará la composición íntegra del jurado.





II Premio de Periodismo Aqualia: “La gestión integral del agua en los municipios”

Séptima - Fallo del jurado y entrega del premio: el jurado dará a conocer el nombre del/los finalista/s durante el mes de mayo de 2018. El premio se entregará en un acto que tendrá lugar en Madrid el 5 de junio de 2018, jornada en la que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.

NOTAS:

-La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

-Cualquier duda o aclaración podrá consultarse en el teléfono 917574405 (de lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas) o en la siguiente dirección electrónica: comunicacion@aqualia.es

